

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**14 DE ABRIL DE 2021**

**14:30 HORAS**

**ORDEN DEL DÍA**

**LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO ELECTORAL.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.**
- 4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL LUGAR QUE OCUPARÁ LA BODEGA CENTRAL DE CONSULTA POPULAR Y EL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA MISMA, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.**
- 5. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA QUE SE OTORGARÁ A LAS Y LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.**
- 6. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS LÍMITES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LAS Y LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES DURANTE EL PERIODO DE CAMPAÑA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.**

7. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE ATIENDE LA CONSULTA REALIZADA POR LA CIUDADANA LAURA ESTHER BERISTAÍN NAVARRETE.
  
8. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA RESPECTO A LA CONVOCATORIA PARA LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES Y LOCALES, QUE PRETENDAN FUNGIR COMO DIFUSORES OFICIALES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES QUE OPERARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.
  
9. CLAUSURA.

